

Sesión del 8 de Julio de 1.967

Sres. Asistentes
Sr. Alcalde

D. Dionisio Sastre Villagroy.

Sres. Concejales

D. Angel del Olmo Olivares.

D. Alfonso Navacerrada Mateo.

D. Joaquin de las Heras Herman.

D. Leandro Larru Tato.

D. Enrique Aguado Esteban.

D. Antolin Montes Frutos.

D. Hidero Rodriguez Tato.

D. Laureano Navacerrada Garcia.

D. Pedro Carcajona Navacerrada.

Secretario

D. Miguel Anam de la Fuente.

San Sebastian de los Reyes ocho de julio de mil novecientos sesenta y siete. - Siendo las dieciocho hora se reunen en el Consistorio Municipal los señores al margen reseñados a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno municipal que es continuación de la

sesión anterior. abierto el acto por el Sr. Presidente se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Sesión anterior: se da lectura del acta de la sesión anterior que encontrada conforme es aprobada por unanimidad. -

2º Licencia de Obras. - se concede licencia de obras a Dña Rosa Gutierrez González, con domicilio en Madrid - 20 c/ Manuela Carrascosa 14, para la construcción de una casa de dos viviendas en solar de su propiedad sito en el Cerro de Santa Bárbara, con dos plantas y una superficie en cada una de ellas

de 72 m^2 haciendo un total de 144 m^2 .

Asimismo se le concede la tira de cuerdas y rasante de nivel en las siguientes condiciones: Que la alineación de la fachada coincidirá con la de la calle de la parcelación con un metro de retranqueos en todo el frente de la calle. En cuanto a la rasante de nivel se mirará la rasante actual del Camino de los Barrancos con un punto situado un metro ~~por encima~~ mas bajo de la parte superior de la calle de la parcelación. -

3^o Idem a D. Antonio Villalba Jómez, vecino de esta localidad c./^{Canal} Isabel II, 2, para la construcción de una vivienda de una planta en solar de su propiedad sito en la c./ Canal de Isabel II, con una superficie de $50,68 \text{ m}^2$. -

4^o Idem a D. Manuel de Olivera Priquel, vecino de Madrid, c./ Montoya nº 45, para la construcción de una vivienda de dos plantas en solar de su propiedad sito en la c./ de los Manzanos (Barrio de la Hoya) con una superficie en planta baja de $115,50 \text{ m}^2$ y en planta pri-

mera de la misma superficie haciendo un total de 231 m².

- Asimismo se le concede la tira de cuerdas y rasante de nivel de acuerdo con las instrucciones del Sr. Aparejador Municipal. -

Nº 5 Iden a D. José M^a Torres Acero Fernandez, vecino de Madrid, c/ Marqués del Riscal nº 9 para la construcción de un chalet de una planta en la Urbanización Fuente del Fresno, en la parcela 4-75 con una superficie a construir de 218,4 m². -

6º Iden a D. Manuel Alonso Barrachina c/ Vargas nº 7 Madrid, para la construcción de un hotel de 105 m² en la Arroyada. -

7º Se da cuenta de una instancia de D. Enrique Aguado Esteban vecino de esta localidad c/ Milagros 6 en la solicita licencia de obras para proceder a vallar un solar de su propiedad sito en la calle Real Vieja con una superficie de 90 m²; se le concede dicha obra a condición que la valla a realizar será paralela a la de José Montes a una distancia de 10 metros y será continuación de la existente en la Avenida

de los Reyes Católicos. -
 X 8º Se concede licencia de obra a D. Agustín Sanz Frutos, vecino de esta localidad, c./ Hermenegildo Izquierdo nº 1 para proceder a quitar las tejas de una casa de su propiedad sita en la c./ Mayor nº 20. -

9º Se da cuenta de una instancia presentada por D. Hermenegildo Olivares Izquierdo, vecino de la localidad, c./ San Roque 30, en la que solicita llevar a cabo la construcción de una nave cuya altura no excedera del muro que ya está construido y es el de la finca urbana de su propiedad sita en la c./ Martires nº 39, a fin de destinársela a local comercial.

De acuerdo con las informaciones del Técnico Municipal en las que expone no puede autorizarse en dicha calle una nave comercial por no ser zona indicada para ese tipo de construcciones. Por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento deniega tal solicitud. -

10º Se da cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Faustino Matesanz Sanz, con domicilio en la c./ Angela Izquierdo c./v a Bilbao

en la que solicita la autorización correspondiente a la segregación de una parcela en la c/ de la Estrella (Valdelaspuentes). El Pleno del Ayuntamiento de acuerdo con los informes del técnico municipal de el que expone que la parcelación del lugar de Valdelaspuentes no tiene la debida aprobación por el Ayuntamiento por lo que no se puede realizar la segregación solicitada, mientras no se legalice debidamente dicha parcelación. -

11.º Se concede licencia de obras a D. Maximino Mungo Martín, vecino de Alcobendas c/ Alicante N.º 3, para llevar a efecto la obra de trastejar la cubierta de la finca de su propiedad sita en la c/ Bilbao N.º 5 de esta localidad. -

12.º Se concede la Tira de Cuerdas y rasante de nivel a D. Antonio Castroño Vagueru, c/ Buensuceso 8 Madrid, en finca de su propiedad sita en la c/ San Pancracio de esta localidad de acuerdo con las siguientes condiciones: la línea de fachada será prolongación de la existente en una casa de tres plantas, en la parte superior de la calle. La rasante será uniendo los niveles de los portales de dos

- bloques en Edelmirro Feliú, obteniendo el punto "B" en el centro de la calle San Pancracio y este se unirá con el eje de Hermanos San Millán, dando la rasante de San Pancracio. -
- 13º Idem a D. Francisco Romero López, c./ Murrias 36, Madrid en solar de su propiedad sito en la c./ de los Rermeros (Praderón) en las siguientes condiciones: la línea de la calle será paralela a una valla existente en la fachada que está a ocho metros de distancia. La rasante será la que forma dicha valla con el terreno natural en su intercesión. -
- 14º Idem a D. José García Rodríguez, Bravo Murillo 333 Madrid en solar de su propiedad sito en el Arroyo del Pilar, en las siguientes condiciones: las líneas de fachada coinciden con las indicadas en el proyecto. En cuanto a las rasantes se facilitarán en el momento de comenzar la edificación. -
- 15º Idem a D. Longino Sánchez Madroñal, con domicilio en Talavera de la Reina (Toledo) Barrio de Santa María, para un solar de su propiedad sito en calle sin nombre esqui-

na a c/ Pedro del Campo, en las siguientes condiciones: la línea de la calle será paralela a la que tienen los bloques de FERPASA con una separación de diez metros. En cuanto a la rasante será el nivel de la parte más alejada de dichos bloques a unir con la rasante de Pedro del Campo, en la confluencia de las dos calles. La rasante de ésta última se forma uniendo el encuentro con Pablo Ortiz con la unión con Edelmiro Feliú, levantando en este punto cuarenta centímetros.

16º Licencia de Apertura.- Se concede Licencia de Apertura a D. Eduardo Díez Castañeda, vecino de Madrid c/ Guzmán el Bueno 52, para abrir un kiosko Barr en el Km 24,200 de la CN. de este término municipal.

Deberá proveerse de la Licencia Fiscal correspondiente.-

17º Iden a D. Antonio Pérez Muñoz vecino de esta localidad c/ Ramón Esteban N.º 8 para una Droguería en local comercial sito en Martires del Pueblo, condicionando esta licencia de apertura a que dentro del presente año presente un croquis con mejoras de escape a este Ayuntamiento.

Tamien to. - Deberá proveerse de la Licencia Fiscal correspondiente. -

18º Idem a D. Francisco Perez Espejo, vecino de esta localidad c/ Sacramento 2, para establecer en dicho domicilio un Barr de 4ª categoría, hallándose en posesión de la Licencia Fiscal

19º Idem a D. Manuel Jerpes Moya vecino de esta localidad c/ Genova 20, para en dicho domicilio instalar una Tienda de Comestibles y Despacho de Pan, para lo cual deberá proveerse de la Licencia Fiscal correspondiente. -

20º Idem a D. Pedro Fernandez Pérez vecino de Madrid, Poblado Dirigido de Fuencarral Bloque 17, para abrir un estudio fotográfico en la c/ San Onofre nº 10 de esta localidad, para lo que se halla en posesión de la Licencia Fiscal. -

21º Idem a Doña Vicenta Rogales Allas, vecina de esta localidad c/ Picos de Olite 7, para abrir una peluquería de señoras en local comercial sito en la calle antes mencionada, para lo que se halla en posesión de la Licencia Fiscal correspondiente. -

22º Perpetuidad de Sepultura. -
Se concede el derecho de propie-

dad de la sepultura nº 10 de la fila 7 sector 2 a D. José Martín Alvarez, vecino de ésta localidad, c/ Canal de Isabel II nº 12 - 1º "C". previo pago de los derechos correspondientes al municipio. -

23º Idem a D. Daniel Monasterio Martín, vecino de ésta localidad c/ Pedro del Campo 9, de la Sepultura nº 15 de la fila 10 del sector 1, previo pago de los correspondientes derechos a este Ayuntamiento. -

24º Se da cuenta de una instancia presentada por D. Ciriacos Cotrino Tarrino, vecino de esta localidad c/ Carranza 8 en la que solicita licencia para dedicarse a guarda-coches en el aparcamiento de la Plaza de Toros. Licencia que le es concedida por el Pleno del Ayuntamiento. -

Se termina la sesión a las doce de la noche, levantándose la sesión por el Sr. Presidente de la que yo como secretario doy fe.







